



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003571/2016
CORDOBA, 23 MAR 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Clara Monferran docente del Departamento de Química Biológica a fs. 1, mediante el cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2015 y 2016.

ATENTO:

A que la Dra. Monferran presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-02-2016;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **17 (diecisiete)** días de licencia anual reglamentaria año 2015 pendientes, y **4 (cuatro)** días de licencia anual reglamentaria año 2016 proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia, al cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Química Biológica, a la Dra. Clara **MONFERRAN (Legajo 15.268).**-

ARTICULO 2°.- La Dra. Monferran deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

337

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC